



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000074-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a medidas que se van a adoptar para que se pueda proseguir inmediatamente la instrucción de los expedientes sancionadores de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000067 a POP/000074, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

La dotación de letrados en el área de Medio Ambiente de León era tradicionalmente de tres, desde hace, al menos dos meses y medio, carecen de dos letrados, por lo que no es posible la instrucción de los expedientes de caza, pesca y aprovechamientos forestales, entre otros, con la consiguiente caducidad de los mismos y por ello la desmoralización de los agentes medioambientales que, en muchas ocasiones se han tenido que enfrentar verbalmente al infractor, con el desgaste que supone, para ver que la infracción queda "muerta" en un cajón.

La pregunta es la siguiente:

¿Qué medidas se van a tomar para que se pueda proseguir inmediatamente la instrucción de los expedientes sancionadores de Medio Ambiente?

En Valladolid, a 27 de noviembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez